Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M N.º 804 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2020– "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA - ID: 387.984", REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA GOLDEN PACK S.A – RUC 80057605-5

Nueva Italia, 3 de diciembre de 2020.-

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 8/2020 "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA", y

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha remitido el informe de evaluación correspondiente, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Artículo 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2020– "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA - ID: 387.984", REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA GOLDEN PACK S.A – RUC 80057605-5 CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA:

EMPRESA: GOLDEN PACK S.A. – RUC 80057605-5

MONTO: G. 10.710.000 (guaraníes diez millones setecientos diez mil) IVA incluido.

Artículo 2°: IMPUTAR la presente adjudicación dentro del rubro 390 del presupuesto de la Municipalidad de Nueva Italia correspondiente al ejercicio fiscal 2020 según el siguiente detalle:

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto total de la adjudicación
2	2/1	**540**	30	11	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA.	10.710.000
TOTAL GENERAL						**10.710.000**

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal